

### PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2     
  MODIFICACION sin alterar estructura     
  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ILLAPEL

REGION: DE COQUIMBO

URBANO     
  RURAL

NUMERO DE PERMISO
219.-
FECHA
07-Aug-17
ROL S.I.I
172-8

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 39 del 03-02-17
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 280.- de fecha 29-06-2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION LOCAL (especificar) para el predio ubicado en calle/avenida/camino CONSTITUCION N° 0151.- Lote N° manzana localidad o loteo ILLAPEL URBANO sector ILLAPEL (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. (MANTIENE O PIERDE)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial :

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	ELISEO GOMEZ OYARZUN
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	OMAR PASTEN MUNIZAGA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	8.741.798.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,5 %	\$ 131.128.-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	131.128.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1353.-	FECHA	07-Aug-2017	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)



HECTOR HEVIA MOLINA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

IMPRIMIR